vsando dela dicha mercedeuduria aprobaua y aprobo
La dicha eleuion fecha por el concejo desta dicha villa
que ante es umd. otorgado Para el dho efeto en las per
sonas si quienes ll—
el Joande morales alcalde cardenas y hernando marin para
alcaldes ordinarios ll—
y para alcalde de la hermandad fco fernandez pas
grol fco ruiz de medina pedro de castro por mes i dos ll
y para alguasil hidalgo Para mayor confirmo
y mando se le guarden franquezas y libertades
que por razon de su oficio deue gozar y se le reciban fianças
a derecho so pena que la persona que no
lo quisiere hacer pague
ya ju°. lopez de padilla escribano Por mayor
dicho alg°. y dhos mercedes confirmo y aprueuo
ansi mismo nombraron Por jurado a fr°. g. de ju°.
ansi mismo aprobo a dho. fernandez Piñero por
mayordomo del pos i dho concejo y le dho oficio
le reciba fianças a satisfacion con forma ll
Pragmatica so pena de la ley y de no hacer sea
Dotra cosa la daños y perdidas que se causaren
ansi mismo a Pruo a fr°. g. de hernando ma
yordomo del concejo y mtle por dhas bulas de la
santa cruzada confirmo y aprueuo
las dhas mercedes confirmo y aprueuo todos
los demas oficiales nombrados en la dha
eleccion en el dia de san ju°. de junio de mill
y quinientos y sesenta y dos años ll a todos los
quales y cada uno de ellos en la forma